

Parral,

04 Ene 2013

DECRETO EXENTO N° 36 /

VISTOS

- 1) La Ordenanza Municipal N°012 del Terminal de Buses de Parral, de fecha Diciembre 1995
- 2) Lo dispuesto en el Artículo 42 y 43 de dicha Ordenanza Municipal.
- 3) Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden del señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de un reordenamiento de los Andenes del sector rural del Terminal de Buses de Parral.

DECRETO:

ASIGNASE, De acuerdo a la antigüedad de las Empresas Rurales, los siguientes andenes del Terminal de Buses de Parral:

ANDEN 1 - 2	BUSES TRANSPORTES MONTAÑA
ANDEN 3	SR. MARIO SOTO
ANDEN 4	SR. JOSE MORALES CRISOSTOMO
ANDEN 5	SR. WILSON CERONI
ANDEN 6	SR. OSVALDO GUTIERREZ
ANDEN 7	SR. RAMON PARRA
ANDEN 8 - 9	SR. MARIO DOMINGUEZ
ANDEN 10	SRA. GISELLA FIERRO
ANDEN 11	SR. IGNACIO GONZALEZ
ANDEN 13	SR. IVAN CHANDIA
ANDEN 14	SR. GASPAS VASQUEZ
ANDEN 15	SR. NAHU SEPULVEDA
ANDEN 16	SR. PATRICIO ARAYA
ANDEN 17	SR. CARLOS ACUÑA
ANDEN 18	SR. GERMAN BRAVO
ANDEN 19	SR. PATRICIO FLORES
ANDEN 20	SR. SERGIO GUZMAN
ANDEN 21	TRANSPORTES DE BUSES LEVI LTDA.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE .
"Por orden de la Alcaldesa"


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución: Depto de Tránsito; Administración; Jurídico; Administrador Terminal de Buses; Of. de Partes.-